



BANDO

ANA MILLÁN ARROYO, ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS

HACE SABER:

Por todos los vecinos es sabido que nos encontramos ante una situación excepcional generada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Comunidad de Madrid, visto el incremento de contagios que se están produciendo y con el ánimo de detener la expansión del virus, se ha visto obligada a implantar de nuevo medidas restrictivas.

Nuestro municipio hasta ahora ha sido, gracias a la gran responsabilidad de sus vecinos, el municipio de más de 30.000 habitantes que menos porcentaje de afectación había tenido. Pero en los últimos días los datos oficiales de la Comunidad de Madrid han constatado un aumento de los casos positivos, probablemente por la relajación en la adopción de las medidas de seguridad, y especialmente en la población más joven que debe que jugar un papel fundamental para evitar la propagación del virus.

Como alcaldesa de Arroyomolinos me encuentro en el deber de velar por la salud de mis vecinos, para ello nuestra colaboración con la Comunidad de Madrid será absoluta. A continuación, os detallo las medidas adoptadas mediante Orden 920/2020.:

- Se amplía el uso de mascarilla, sin válvula, de manera obligatoria. A partir del jueves 30 de julio será obligatorio el uso de mascarilla en la vía pública, en espacio al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad.
- Se exceptúa del uso de mascarilla a los menores de seis años, las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, y aquellas que, por situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su uso.
- Además, no será necesario en las piscinas durante el baño y mientras se permanezca en un espacio determinado en las mismas, sin desplazarse, y siempre que se pueda garantizar el respeto de la distancia de seguridad interpersonal.
- Se establece un límite de grupos con un máximo de diez personas, al aire libre, como pudieran ser parques, zonas comunes, jardines y terrazas. En el caso de los domicilios o parcelas particulares, se recomienda también que no haya reuniones privadas con más de diez integrantes.
- En el ámbito de la hostelería y ocio nocturno, se limita también la afluencia de personas a un máximo de 10 personas en torno a una o varias mesas. Además, estos establecimientos podrán permanecer abiertos hasta la 01.30 horas y no podrán admitir clientes a partir la 01.00 horas.
- Será obligatorio que los locales de restauración y ocio nocturno lleven un registro para permitir a los clientes aportar datos de contacto con la finalidad de localizarles si, con posterioridad, se confirma un caso positivo en uno de estos establecimientos.
- La policía local de Arroyomolinos colaborará y velará por que las normas dictadas por la Comunidad de Madrid sean cumplidas y respetadas.
- **Además, se recuerda que los parques infantiles, workout y pistas polideportivas permanecen cerrados por Decreto de Alcaldía desde el pasado mes de marzo y que continúa estando prohibido su uso en cualquier supuesto.**

Quiero aprovechar la ocasión para recordar que, durante la vigencia del estado de alarma, el ejemplar comportamiento de la mayoría de los vecinos de Arroyomolinos nos llevó a ser uno de los municipios que mejor enfrentamos el problema sanitario, consiguiendo reducir al máximo el número de afectados. Es por ello que ahora tenemos que ser conscientes de que no podemos relajar los comportamientos ante la pandemia y os pedimos que volvamos a ser responsables y cabales de la gravedad de la situación.

El exceso de confianza observado durante las últimas semanas nos ha llevado a sufrir un importante incremento de contagios entre nuestros vecinos. Todos debemos poner el máximo empeño en cuidarnos y cuidar a los demás.

En Arroyomolinos, a 29 de julio 2020



Ana Millán Arroyo, Alcaldesa de Arroyomolinos